

DDJJ WEB

Contribuyentes Locales de Ingresos Brutos

GUIA DEL USUARIO

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Tabla de Contenidos

1- Introducción	3
2- Acceso a la funcionalidad.	3
2.a Historial de DDJJ Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.	5
2.b Nueva DDJJ.	6
3- Funcionalidades disponibles.	7
3.a Para DDJJ Existentes.	7
3.a.1 Ver	7
3.a.2 Editar	10
3.a.3 Eliminar	10
3.a.4 Reabrir	10
3.a.5 Imprimir	10
3.a.6 Rectificar(Duplicar)	10
3.a.7 Pagar	11
3.b Nueva DDJJ.	12
3.b.1 Datos Generales para el cálculo	12
3.b.2 Actividades	12
3.b.2.a Monto No Gravado	14
3.b.2.b Diferencia a Mínimo:	15
3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.	15
3.b.3.a Saldo a Favor de periodos anteriores:	15
3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle	15
3.b.3.b.1 Ver.	17
3.b.3.b.2 Actualizar.	17
3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deducciones.	20
3.b.3.b.4 Actualizar Deducciones desde Sistema.	20
3.b.3.b.5 Cargar Archivos	22
3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ	23
3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.	24
3.b.6 Datos de Contacto	25
Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ	25
ANEXO Diseño de archivo para carga en lote de deducciones	28

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

1- Introducción

Esta funcionalidad se accede desde el menú que presenta el Padrón Web para contribuyentes locales. Esto es en la siguiente URL:

<https://www.santafe.gov.ar/siat>

Es preciso contar con clave fiscal de AFIP nivel 3. Como prerequisite debe haber optado por la adhesión al servicio de padrón web desde la página de AFIP.

Una vez dentro del padrón se selecciona la siguiente opción :

Sección **Gestión de Cuentas**.--> Botón **DDJJ Contribuyentes Locales**.

El proyecto general tiende a reemplazar en forma definitiva al uso de un aplicativo stand-alone, permitiendo a los contribuyentes agilizar el proceso de confección y presentación de las DDJJ (en un principio mensuales, luego se incorporará también la posibilidad de elaboración automática de la DDJJ Anual).

La ventaja entonces es la integración de esta información a los datos de Padrón de contribuyentes, que resulta ser sumamente importante para conformar el estado de cuenta y el cumplimiento con el fisco provincial. Se logra con esto agilizar dichos tiempos, acortar pasos y a su vez garantizar la consistencia e integridad de la información. Supone contar con la información declarada como contribuyente totalmente al día, ya que constituye la base para la confección correcta de las declaraciones.

2- Acceso a la funcionalidad.

CESE DE ACTIVIDADES - CESE COMO AGENTE DE RETENCIÓN Y/O PERCEPCIÓN	INGRESAR
GESTIÓN DE CUENTAS	
VISUALIZACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN DE DEUDA E IMPRESIÓN DE BOLETAS PARA TODOS LOS IMPUESTOS	INGRESAR
SOLICITUD DE EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
DDJJ DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
CONSULTAS	
REIMPRESIÓN DE CONSTANCIA DE TRÁMITES	INGRESAR
CONSTANCIAS	
CONSTANCIA DE EXENCIÓN DE INGRESOS BRUTOS	INGRESAR
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESOS BRUTOS - DATOS VIGENTES	INGRESAR
CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN DE INGRESOS BRUTOS - DATOS VIGENTES E HISTÓRICOS	INGRESAR

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Haciendo click en el botón **INGRESAR**, se presenta el formulario principal de gestión de Declaraciones Juradas. En este momento la aplicación recupera los registros existentes de todas las DDJJ, como también la información y datos relacionados al contribuyente en nuestro padrón.

Se muestra en la parte superior los datos del contribuyente, y a continuación se conforma, en primer lugar, una grilla desplegable de las DDJJ presentadas por el contribuyente, organizada y agrupando las mismas por año fiscal. En segundo lugar se presentan los campos para consignar el periodo para el cual se desea confeccionar una nueva DDJJ.

Siempre es conveniente desplegar primero la grilla del año fiscal para el cual se va a realizar la nueva declaración, para corroborar que ya no exista la DDJJ que se está por declarar.

PROVINCIA DE SANTA FE

Twitter Facebook YouTube

GESTIÓN DE DDJJ DE INGRESOS BRUTOS

CONTRIBUYENTE	
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CUIT
NÚMERO DE CUENTA	FECHA DE INICIO
ESTADO	CARACTER INSCRIPCIÓN
Activo	Contribuyente Local

HISTORIAL DE DDJJ	
(+12) 18	

NUEVA DDJJ			
SELECCIONE EL PERÍODO PARA EL CUAL DESHA GENERAR UNA NUEVA DDJJ			
AÑO	MEZ	NÚMERO DE CUENTA	AGREGAR NUEVA DDJJ
		01...11...5	
VOLVER			

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

2.a Historial de DDJJ

Despliegue de un año fiscal. para su visualización o actualización.

Santa Fe Provincia											
(-) 2019											
Acciones				Nro. Inscip. IIBB	Estado Cuenta	Periodo	Sec.	Estado	Fecha Presentación	A Favor API	A Favor Contrib.
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	0	Activo	2019/11	0	Presentada	09/12/2019	20498.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	0713007	Activo	2019/10	0	Presentada	07/11/2019	329593.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	0713007	Activo	2019/09	0	Presentada	13/10/2019	276481.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	0713007	Activo	2019/08	0	Presentada	11/09/2019	320073.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	0	Activo	2019/07	0	Presentada	08/08/2019	212728.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	021	Activo	2019/06	0	Presentada	07/07/2019	269746.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	021	Activo	2019/05	0	Presentada	11/06/2019	321011.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	021	Activo	2019/04	0	Presentada	18/04/2019	292425.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	021	Activo	2019/03	0	Presentada	12/04/2019	287102.00	0.00
Ver	Imprimir	Pagar	Rectificar (Duplicar)	021	Activo	2019/02	0	Presentada	08/03/2019	269377.00	0.00

Por cada año fiscal, al pulsar sobre el signo **+** se despliega una lista de DDJJ por periodo presentadas dentro de dicho año y en función del estado de cada DDJJ aparecen habilitadas las funciones posibles de aplicar sobre cada una.

Por cada línea se visualiza:

- Número de Inscripción IIBB: Es el número de cuenta como contribuyente local bajo la cual se confeccionó la DDJJ.

- Estado Cuenta: Se refiere a si la cuenta de ingresos brutos bajo la cual se realizó la DDJJ se encuentra Activa o Clausurada.

- Periodo: Año Fiscal y Cuota a la que pertenece la DDJJ.

- Sec: Secuencia de presentación , indica si se trata de una DDJJ Original (0) o Rectificativa (1 a N);

- Estado: Se refiere a la situación de la DJJ respecto a la formalización de su presentación.

- Fecha Presentación: Es la fecha en que la DDJJ pasó a estar Presentada.

- A Favor API: Indica el impuesto determinado a pagar de parte del contribuyente, resultante de su declaración.

- A Favor Contrib.: Es el importe resultante de la liquidación del impuesto según lo declarado, en caso que esta haya resultado en un valor a favor del contribuyente.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Nota : Acerca de la secuencialidad de Estados de una DDJJ.

En esta grilla , donde se presenta el resumen de DDJJ registradas en el sistema, una de las columnas contiene información acerca del ESTADO de cada DDJJ para el sistema. En líneas generales la DDJJ estará:

Borrador: Cuando un contribuyente decida comenzar a confeccionar una Nueva DDJJ, sea esta de un periodo nunca presentado antes, o bien la Rectificativa de una DDJJ anteriormente Presentada. Desde este estado puede pasar a Cerrada o Presentada.

Cerrada: Este estado va a permitir a los contribuyentes tener el control previo a la presentación, para evitar así que deba rectificar por errores quizás de edición y no de consignación final. Digamos que Cerrada es un estado intermedio entre la elaboración y la presentación. De este estado podrá :

- a) Volver a editar (es decir convertirlo nuevamente a Borrador) desde dos lugares:
 - a.1) Desde la misma pantalla de declaración en el extremo inferior del formulaio, se habilitará el botón de Reabrir .
 - a.2) Desde la grilla , pulsando el boton Reabrir(editar) , lo que la convierte a estado Borrador nuevamente.
- b) Presentar. Esto es formalizar la presentación ante API.

Presentada: Así se encuentran las DDJJ que fueran registradas en el sistema, ya sea elaboradas con esta nueva funcionalidad, o con el Aplicativo IBSF. Ya fueron aceptadas como válidas por el organismo. Es el estado equivalente a la acción de imputación en los registros del organismo, una vez que el contribuyente realiza la presentación a través del sitio de AFIP mientras se usa aplicativo.

El estado de una DDJJ es el factor que determina qué acciones son habilitadas a realizar para cada una de ellas desde esta grilla. Así por ejemplo:

- Si se encuentra en estado BORRADOR podrá Eliminar el borrador, Continuar Editando, Consultar o Imprimir el borrador.
- Si está en estado CERRADA, podrá Ver, Imprimir , Reabrir para continuar editando o Presentar.
- Si se encuentra PRESENTADA se podrá Rectificar, Consultar (Ver), Imprimir o Pagar.

2.b Nueva DDJJ.

Si desea elaborar una nueva DDJJ , de un periodo que no figure en la grilla, debe consignar el año fiscal, periodo a la que corresponderá la misma. Si el contribuyente contara en su historial con más de una cuenta como tal, se le presenta un alista desplegable con dichos números para que pueda elegir bajo cuál desea realizar la declaración.

Importante:

En esta primera versión de la funcionalidad, sólo se podrán declarar o gestionar declaraciones ya hechas **a partir del año fiscal 2018**. Por el momento para periodos más antiguos deberá continuar utilizándose el aplicativo domiciliario , siguiendo el circuito de presentación por AFIP. De todas maneras una vez cumplido dicho circuito, podrán ser visualizadas en la grilla mencionada en 2.a.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

3- Funcionalidades disponibles

3.a Para DDJJ Existentes.

En la grilla mencionada en 2.a, se presenta una linea por cada periodo rendido dentro de un año fiscal. Como se dijera en oportunidad de describir dicha grilla, en función del estado en que se encuentre cada periodo se habilitarán las acciones posibles de realizar con cada una. Así por ejemplo habra funciones comunes a todas como por ejemplo Ver o Imprimir. A continuación se detalla cada una de ellas:

3.a.1 Ver

Es la visualización del detalle completo de una DDJJ independientemente del estado en que se encuentre. En las imágenes siguientes se muestra a modo de ejemplo las secciones que aparecen en la visualización:

DECLARACIÓN JURADA
INGRESOS BRUTOS

ORIGINAL

CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL D.	CUIT 2-...
NÚMERO DE CUENTA 02: ...-4	FECHA DE INICIO 20/07/1977
ESTADO Activo	

DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO

AÑO	PERÍODO
2021	04
CANTIDAD DE TITULARES	
1	
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES GRAVADAS	
1	
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS	
2	

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES VICENTES EN PADRÓN

Código	Descripción	Grupo	Adicional. Requerido
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO
463112	463112-VENTA AL POR MAYOR DE FIAMBRES Y QUESOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO
471120	471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	Actividades de Rubros de Comercio	NO
681098	681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO
681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	Actividades de Rubros de Servicios	NO

ACTIVIDADES DECLARADAS

Código	Descripción	Monto Imponible	Exento	Datos Adic.	Alicuota	Impuesto
463111	463111-VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS	25000.00	No		5.00%	1250.00

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

471120	471120-VENTA AL POR MENOR EN SUPERMERCADOS	3800000.00	No		5.00%	190000.00
681098	681098-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	0.00	No		6.50%	0.00
681099	681099-SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES RURALES PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.	0.00	No		6.50%	0.00
TOTAL MONTO IMPONIBLE DECLARADO		3950000.00	IMPUESTO DETERMINADO			195375.00

CONSIGNACIÓN DE IMPORTES NO GRAVADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO FISCAL

IMPORTES NO GRAVADO
 ART 127 INC B) C.F. TRANSPORTE INTERNACIONAL PASAJEROS Y/O CARGAS EN ESTADOS

MONTO NO GRAVADO DECLARADO

Concepto	Importe
No hay montos no gravados declarados.	
MONTO NO GRAVADO	DIFERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA
0.00	0.00
	DIFERENCIA A MÍNIMO POSITIVA
	0.00

RETENCIONES/PERCEPCIONES/OTROS PAGOS/DREI

SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR (2021-03)	0.00
TOTAL RETENCIONES SIPRIB Y SIRCAR	221727.00
TOTAL PERCEPCIONES SIPRIB Y SIRCAR	590242.40
TOTAL DE SIRCREB	937.30
TOTAL DE SIRPEI	0.00
TOTAL OTROS PAGOS	0.00
TOTAL DER.REG. E INSP	0.00
ACUMULADO DEDUCCIONES	812906.70

SALDO DETERMINADO

A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	617531.70	A FAVOR DE LA API	0.00
---------------------------	-----------	-------------------	------

CONTACTO

Contactos Actuales

Correo Electrónico	Nombre Contacto	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax
mail@mail.com	SCAPIN ANA MARIA	0341 4856187		

CORREO ELECTRÓNICO
mail@mail.com

NOMBRE CONTACTO
SCAPIN ANA MARIA

CÓDIGO DE ÁREA 0341 **TELÉFONO FIJO** 4856187 **CÓDIGO DE ÁREA** **TELÉFONO MÓVIL**

FAX

arriba

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Al final del formulario, en función del ESTADO en que se encuentre la DDJJ que se seleccionó para visualizar, se presentan las opciones para cambios de estado si así fuera posible, Por ejemplo, si se está viendo una DDJJ en estado borrador, se habilitan las opciones de Editar y Cerrar, como acciones posibles. Si está en estado Cerrada permitirá PRESENTAR desde este lugar. De esta manera se evita que deba regresar a la grilla de DDJJS para efectuar alguna de estas acciones sobre la misma. Ejemplo de botones en caso de DDJJ en estado Borrador:

CONTACTO

Contactos Actuales

Correo Electrónico	Nombre Contacto	Teléfono Fijo	Teléfono Móvil	Fax
mail@mail.com	SCAPIN ANA MARIA	0341 4856187		

CORREO ELECTRÓNICO mail@mail.com CÓDIGO DE ÁREA 0341 TELÉFONO FIJO 4856187 FAX	NOMBRE CONTACTO SCAPIN ANA MARIA CÓDIGO DE ÁREA 0341 TELÉFONO MÓVIL
--	--

[arriba](#)

Como se observa en la imagen donde se despliega el bloque de retenciones y percepciones más arriba, si se desea visualizar el detalle de las retenciones y percepciones deberá hacer clic en el botón Ver Deducciones, lo que lo llevará a un subformulario con dicho detalle:

2018/09				
RETENCIONES/PERCEPCIONES/RECAUDACIONES				
Tipo	Origen	Cantidad	Importe	Acciones
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	5	1283.88	<input type="button" value="Ver"/>
Recaudación	SIRCRES	0	0.00	<input type="button" value="Ver"/>
Percepción	SIRPEI	0	0.00	<input type="button" value="Ver"/>
Totales registrados:		5	1283.88	
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS POR EL CONTRIBUYENTE				
OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS				
Concepto	Importe	Fecha Pago		
No hay otras deducciones registradas.				
TOTAL GENERAL		1283.88		

Una vez en esta sección, podrá optarse por ver el detalle de todas las retenciones que fueron consideradas en la DDJJ, pulsando clic en el botón VER. Allí se muestra en forma de grilla:

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

PERIODO 2018/09					
Retención SIPRIB / SIRCAR					
Resultados (1-5 de 5)					
Fecha	Tipo	Agente	Comp	Número	Importe
31/08/2018	P	30500010912	S	010501820050100287218	12.32
31/08/2018	P	30712331239	S	4260002600200001409055	19.64
31/08/2018	P	30500011072	S	040032540000171154065	0.33
30/08/2018	R	30505779868	C	36117	963.65
16/08/2018	P	30525517094	C	1000290951	287.94

← 1 →

3.a.2 Editar

Esta función está disponible para las DDJJ en estado BORRADOR, es decir, en edición por parte del contribuyente. El estado Borrador le permite al usuario interrumpir y retomar la elaboración de una DDJJ hasta tanto cuente con los datos seguros para su presentación.

Una vez elegida esta funcionalidad, se despliega un formulario con los datos que han sido consignados hasta ese momento. Cuenta con una sección para datos generales, lista de actividades a declarar, lista de actividades declaradas y guardadas. De la grilla donde constan las actividades ya declaradas, se podrá Eliminar o Editar cada una de ellas. El Editar va a mostrar los datos en los campos de carga correspondientes en la parte superior de la grilla. Ver Descripción de cada valor a consignar en la sección Nueva DDJJ de este mismo documento.

3.a.3 Eliminar

Así como puede editar para continuar creando una DDJJ o una rectificativa, si considera necesario podrá eliminar un borrador a través de esta función. Como bien refiere, sólo permite eliminar DDJJ en estado Borrador.

3.a.4 Reabrir

El contribuyente podrá volver a modo Borrador a una DDJJ que fue cerrada, para poder continuar completándola o modificarla. Sólo cambia el estado de la DDJJ, para modificarla utilizar la funcionalidad de Editar.

3.a.5 Imprimir

Desde esta opción se podrá obtener en formato PDF una DDJJ en formato papel.

3.a.6 Rectificar(Duplicar)

En caso de ser necesario, el contribuyente puede modificar una DDJJ ya presentada desde esta opción. Opera igual que la función Editar, con la diferencia de que al ser elegida

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

esta , se la replica en modo Borrador con todos sus datos. Previo a esta réplica solicita la confirmación de parte del contribuyente, ya que sin dudas genera un borrador de rectificativa.

The screenshot displays the web interface for the 'DECLARACIÓN JURADA INGRESOS BRUTOS' in the Province of Santa Fe. The page is titled 'RECTIFICATIVA NRO 1'. It features a 'CONTRIBUYENTE' section with fields for 'APELLIDO Y NOMBRE O RAZON SOCIAL', 'NÚMERO DE CUENTA', and 'ESTADO' (set to 'ACTIVO'). Below this is the 'DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO' section, which includes 'AÑO' (2018), 'PERIODO' (30), 'MOTIVO DE RECTIFICATIVA' (AJUSTE POR DIFERENCIA DE BASE IMPONIBLE), 'CANTIDAD DE TITULARES' (1), and 'CANTIDAD DE DEPRECIACIONES AREA' (0). A modal message box is overlaid on the form, containing the text: 'Ayuda: La declaración jurada se duplicó correctamente. Puede continuar a confeccionar la rectificativa.' and an 'Aceptar' button.

Esta opción solo estará disponible para la última DDJJ del mismo periodo que se encuentra en estado Presentada. Esto es, si se tiene una DDJJ Original Presentada, y una DDJJ rectificativa también Presentada, solo verá la opción para Rectificar esta última rectificativa.

3.a.7 Pagar

Quando se presenta una DDJJ queda en condiciones de ser completada con el pago del saldo resultante a favor de API. Desde esta función el contribuyente podrá generar un VEP para dicho periodo presentado. Esta acción estará disponible siempre para cada DDJJ que se encuentre en estado PRESENTADA.

La opción de pago ofrecida es a través de la generación de un **VEP, dentro de esta misma aplicación**. El mismo podrá confeccionarse para el pago de:

- Capital (si la DDJJ referida aún no ha vencido) ,
- Capital e Intereses (si no ha sido abonada y ya ha vencido el plazo de presentación y pago de la misma)
- de Intereses solamente (si ya posee el pago de capital efectuado y este ha sido fuera de término). Desde aquí se genera el **VEP** seleccionado la Red de destino. La acción debe completarse desde el homebanking al cual esté asociado el CUIT.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

GENERACIÓN DE VEP

Info Ya existen volantes de pago generados para la presente DDJJ, puede visualizarlos ingresando aquí .
Previo a generar uno nuevo, le sugerimos que verifique su estado de cuenta.

FECHA DE VENCIMIENTO (*)
20/11/2018

FECHA A PAGAR
29/03/2021

IMPORTE LIQUIDADADO
331.00

IMPORTE DE INTERESES
281.02

CONCEPTO A PAGAR
IMPUESTO E INTERESES

IMPORTE A PAGAR
612.02

LINK EPagoMisCuentas Interbanking

GENERAR VEP ENVIAR VEP VOLVER

Importante: En esta primer versión de DDJJ no existe control de estado de cuenta corriente del contribuyente, por tanto queda a cargo del mismo verificarlo y actuar en consecuencia.

Se recomienda utilizar esta vía de pago, evitando realizarla en la página de AFIP.

3.b Nueva DDJJ.

Datos a consignar en una nueva DDJJ

3.b.1 Datos Generales para el cálculo

Lo primero que ha de consignarse es una serie de datos que son necesarios, sobre todo a la hora de determinar si debe integrarse un mínimo de impuesto en función de las actividades que desarrolla el contribuyente. Dichos datos son la Cantidad de Titulares y la cantidad de Dependientes para actividades Gravadas y Dependientes para actividades No Gravadas.

3.b.2 Actividades

Se presentan en el formulario una grilla con las actividades que constan en el padrón, que fueran declaradas oportunamente por el contribuyente en la conformación de su empadronamiento.

En la confección de una DDJJ el contribuyente debe declarar **todas** y cada una de las actividades vigentes, aún cuando no haya desarrollado la misma en dicho periodo. Para ello cuenta con check boxes adicionales para especificar por ejemplo:

- Que la actividad no fue desarrollada en el periodo,
- Que no generó ingresos por la actividad en el periodo,
- Que se encuentra exenta.

Cada actividad podrá declararse a diferentes valores de alícuotas en función de las

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

declarar, se presentará una lista de desplegable a los fines de seleccionar el tratamiento fiscal aplicable a la misma, con la correspondiente alícuota:

PROVINCIA DE SANTA FE

ACTIVO

DATOS ADICIONALES PARA EL CÁLCULO

AÑO	2020	PERIODO	01	
CANTIDAD DE TITULARES	<input type="text" value="1"/>	CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES GRAVADAS	<input type="text" value="0"/>	
CANTIDAD DE DEPENDIENTES PARA ACTIVIDADES EXENTAS / NO GRAVADAS	<input type="text" value="0"/>			

ACTIVIDADES

ACTIVIDADES VIGENTES EN PADRÓN

Código	Descripción	Grupo	Adicional Requerido
711002	711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
741000	741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
711001	711001-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
410011	410011- CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	CONSTRUCCION	NO
410021	410021- CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	CONSTRUCCION	NO
139100	139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO	INDUSTRIA MANUFACTURERA	NO
711009	711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
711005	711005-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	SERVICIOS INMOBILIARIOS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER	NO

AGREGAR NUEVA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD
 SELECCIONAR ▼

SELECCIONAR
 711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN
 741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO
 711001-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN.
 410011- CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
 410021- CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES
 139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO
 711009-SERVICIOS DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y SERVICIOS CONEXOS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO N.C.P.
 711005-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES
 749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.

AGREGAR

ACTIVIDADES DECLARADAS

Lista desplegable de las actividades vigentes, para ser declaradas. Una vez que se elige una de ellas, se presenta el combo de Tratamientos fiscales posibles:

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

AGREGAR NUEVA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD
410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES

EXENTO SIN ACTIVIDAD SIN INGRESOS

ALICUOTA MONTO IMPONIBLE
SELECCIONAR

SELECCIONAR

0.0% - EXENTO. IIBB < 2.250.000

2.0% - ALÍCUOTA ESPECIAL -ART 7 D LIA 2018

2.76% - ALÍC BÁSICA PYME LOCAL IIBB RADICADAS EN STA FE <= 1 MILLON

3.0% - CONTRIB. EXTRAPROVINCIALES

3.0% - SERVICIOS CONEXOS - ART 7 INC E BIS LIA 2018

3.3% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 1 MILLON Y <= 4,5 MILLONES

3.6% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 4,5 MILLONES Y <= 75 MILLONES

4.5% - ALÍC BAS PYME LOCAL IIBB RAD EN STA FE > 75 MILLONES

5.0% - ALÍC BÁSICA NO PYME LOCAL IIBB RADICADAS EN STA FE > 2.250.000

Código	Descripción	Alicuota	Exento	Monto Imponible	Impuesto	Datos Adic.	Acciones
139100	139100-FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO	2.30%	No	1800.00	41.40		Eliminar Editar
711002	711002-SERVICIOS GEOLÓGICOS Y DE PROSPECCIÓN	0.00%	No	0.00	0.00		Eliminar Editar
741000	741000-SERVICIOS DE DISEÑO ESPECIALIZADO	0.00%	No	0.00	0.00		Eliminar Editar
410011	410011-CONSTRUCCIÓN, REFORMA Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES	0.00%	No	0.00	0.00		Eliminar Editar
711005	711005-SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ELECTRÓNICA Y LAS COMUNICACIONES	0.00%	No	0.00	0.00		Eliminar Editar
749009	749009-ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	0.00%	Si	0.00	0.00		Eliminar Editar

Dichos tratamientos fiscales están relacionados a la normativa que les da origen, o bien por la cual actualizan su carácter. Existen algunos tratamientos fiscales que permitirán la consignación manual de la alícuota aplicable, dicho ingreso será habilitado por la aplicación en caso de que así lo permita.

A continuación del tratamiento fiscal, se solicita el Monto Imponible para el cálculo del impuesto por dicha actividad. Se agrega pulsando Aceptar, acción que agrega dicha actividad declarada a la grilla en la parte inferior.

Desde dicha grilla también podrán removerse o volver a editar una actividad consignada en este modo de edición de la DDJJ.

3.b.2.a Monto No Gravado

Luego de declarar cada una de las actividades vigentes en el periodo, la aplicación permite, en caso de corresponder, consignar el importe no gravado, presentando una lista desplegable que permite seleccionar en qué inciso del Artículo 179 de Código Fiscal encuadra la declaración como tal.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

CONSIGNACIÓN DE IMPORTES NO GRAVADOS ACORDE AL ART. 127 CÓDIGO FISCAL		
IMPORTES NO GRAVADO	IMPORTE	
SELECCIONAR	0.00	
<input type="button" value="AGREGAR"/>		
MONTO NO GRAVADO DECLARADO		
Concepto	Importe	Acciones
Art 127 Inc d) C.F. Honorarios miembros de sociedades sn Ley 19550 y de Cooperativas Ley 20337	200.00	<input type="button" value="Eliminar"/>
MONTO NO GRAVADO	DIFERENCIA A MÍNIMO NEGATIVA	DIFERENCIA A MÍNIMO POSITIVA
200.00	0.00	0.00

3.b.2.b Diferencia a Mínimo:

En función de especificidades de ciertas actividades, contempladas en la ley impositiva anual, es probable que el contribuyente deba tributar valores mínimos. Se especifica en el [Apartado Cálculo de saldo](#) más adelante en esta guía.

3.b.3 Deducciones aplicables a la DDJJ.

3.b.3.a Saldo a Favor de periodos anteriores.

Si la aplicación detecta Saldo a Favor en la última DDJJ presentada para el periodo inmediato anterior a la que está siendo declarada, lo muestra para su utilización, siendo deducido de la DDJJ que se está elaborando. En esta versión de la aplicación, y hasta tanto se depure la información histórica de DDJJ, se permitirá la edición del saldo a favor de periodo anterior, lo cual será identificado para monitoreo por parte de las áreas operativas del organismo.

La información de saldo anterior se encuentra como primer ítem en el bloque de Retenciones/Percepciones/Otros Pagos del formulario principal de DDJJ.

3.b.3.b Retenciones y Percepciones en detalle

El tratamiento de retenciones y percepciones a deducir de la DDJJ siendo elaborada se realiza en un subformulario, al cual se accede pulsando clic en el botón Gestión de Deducciones.

En este subformulario le será permitido:

- Aceptar las deducciones que sean propuestas por el sistema, las cuales se obtienen de la misma fuente de la cual el contribuyente generaba un archivo para ser cargado en el aplicativo IBSF.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

- Agregar o quitar manualmente alguna retención o percepción de las que son mostradas por el sistema.

- Incorporar un lote de deducciones desde un archivo elaborado por el contribuyente.

La aplicación realizará un proceso de selección para evitar que existan deducciones duplicadas. La situación ideal es que las deducciones que muestre el sistema sean suficientes para deducirlas de la DDJJ, pero puede ocurrir que necesite incorporar alguna que aún no fue presentada por el Agente de Retención o Percepción.

Las deducciones están agrupadas según su origen, es decir, aquellas practicadas por Agentes de Retención y Percepción por los sistemas SIRCAR o SIPRIB, por otro lado las Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y la Recaudación por sistema SIRCREB; para cada tipo se despliega una serie de datos para su incorporación manual, o bien en lote desde un archivo cuyo diseño se detallará en el Anexo de esta guía.

Cabe aclarar aquí que, si se desea gestionar Deducciones al momento de estar creando una nueva DDJJ, la aplicación debe guardar en modo borrador todo lo trabajado en este formulario de carga, previo a recuperar las deducciones que consten en registros internos, para luego pasar al subformulario, realizando entonces una validación previa. Por lo tanto, si detecta alguna inconsistencia o falta de datos, no dejará avanzar hasta tanto sean completados y/o corregidos.

The screenshot displays the 'RETENCIONES/PERCEPCIONES/OTROS PAGOS/DREI' section of the web application. It shows a summary of tax calculations with the following values:

SALDO A FAVOR DEL PERIODO ANTERIOR (2019-12)	15.00
TOTAL RETENCIONES SIPRIB Y SIRCAR	435.00
TOTAL PERCEPCIONES SIPRIB Y SIRCAR	-200.00
TOTAL DE SIRCREB	
TOTAL	0.00
ACUMULADO DEDUCCIONES	345.00

A confirmation dialog box titled 'Confirmación para Gestionar Totales' is overlaid on the screen, asking: 'Antes de poder Gestionar Totales se guardarán los cambios realizados ¿Desea continuar?'. It includes 'Aceptar' and 'Cancelar' buttons.

At the bottom, the 'SALDO DETERMINADO' section shows:

A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	0.00	A FAVOR DE LA API	365.00
---------------------------	------	-------------------	--------

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Si detecta inconsistencias queda en este formulario hasta tanto sean salvadas (actividades que falten declarar, datos de contacto). Una vez completados, se muestra un subformulario con secciones relacionadas a acciones para la consignación automática, manual o por lote de archivos, de distintos tipos de deducciones aplicables a la determinación del Saldo de la DDJ J que está siendo elaborada.

La primera de estas secciones muestra una grilla, donde se encuentran discriminados cuatro grandes grupos:

- 1- Retenciones SIPRIB/SIRCAR
- 2- Percepciones SIPRIB/SIRCAR
- 3- Percepciones bancarias SIRCREB
- 4- Percepciones Aduaneras SIRPEI

Para cada uno de estos subgrupos se presenta un juego de botones que permitirán manipular los detalles de las mismas.

GESTIÓN DE RETENCIONES / PERCEPCIONES / DEDUCCIONES								
CONTRIBUYENTE								
APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		CUIT						
NÚMERO DE CUENTA		FECHA DE INICIO						
ESTADO		CARACTER INSCRIPCIÓN						
PERÍODO								
RETENCIONES/PERCEPCIONES/RECAUDACIONES								
Tipo	Origen	Cantidad	Importe	Acciones				
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	3	435.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones	Actualizar deducciones de sistema	Cargar Archivo
Percepción	SIPRIB Y SIRCAR	2	-200.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones	Actualizar deducciones de sistema	Cargar Archivo
Recaudación	SIRCREB	2	10.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones	Actualizar deducciones de sistema	Cargar Archivo
Percepción Aduanera	SIRPEI	0	0.00	Ver	Actualizar	Reiniciar Gestión Deducciones	Actualizar deducciones de sistema	Cargar Archivo
Totales registrados:		7	245.00					

3.b.3.b.1 Ver.

Desde aquí se podrá visualizar tal como fueron aceptadas las deducciones en esa DDJJ.

3.b.3.b.2 Actualizar.

Al generar una nueva DDJJ o una rectificativa de una existente, la aplicación recupera automáticamente las deducciones que fueran declaradas por los agentes de retención, en las fechas comprendidas en el periodo que se está declarando, y las muestra en una grilla. Desde

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

única acción permitida con las deducciones de la grilla es la eliminación. Se muestra a continuación características de tratamiento para cada tipo de deducción:

SIPRIB/SIRCAR

PROVINCIA DE SANTA FE

Retención SIPRIB / SIRCAR

NUEVO

Resultados (0-0 de 0)

Fecha	Tipo	Agente	Comp	Número	Importe
-------	------	--------	------	--------	---------

Volver

Al dar clic en el botón **Nuevo** se habilitan los campos para registro manual de una retención:

ESTADO
Activo

PERÍODO
2021/01

INCORPORACIÓN MANUAL DE RETENCIONES

Atención: La carga de importes negativos y/o de fechas extemporáneas estarán sujetas a verificación interna.

FECHA DE DEDUCCIÓN (*) CUIT AGENTE TIPO DE DEDUCCIÓN TIPO DE COMPROBANTE

DD/MM/AAAA [] RETENCIÓN SELECCIONAR

LETRA SUCURSAL NÚMERO AÑO CERTIFICADO A.R. IMPORTE

A [] [] [] [] []

GUARDAR VOLVER

arriba

Se solicita:

- fecha en que se practicó la deducción,
- cuit del agente,
- tipo de deducción (predeterminado en retención),
- tipo de comprobante (factura, certificado SIPRIB, otro Certificado, Recibo, Nota de Debito, Liquidación), y datos adicionales como
 - Letra, sucursal (para recibo, factura, nota de débito)
 - Número de comprobante,
 - Año (para caso de certificado SIPRIB)
 - Número de Certificado extendido por el Agente (es un dato opcional de ser digitado, pero de poseerlo se sugiere su ingreso) .
- Importe de la deducción.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso , llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría

SIRCREB - Retenciones Bancarias

PROVINCIA DE SANTA FE   

ESTADO: Activo CARACTER INSCRIPCIÓN: Contribuyente Local
PERIODO: 2020/01

Recaudación SIRCREB

Resultados (1-1 de 1)

Fecha	Agente	CBU	Importe	
05/02/2020	30703088534	1500021300007132552928	150.0	<input type="button" value="Eliminar"/>

← 1 →

Serán solicitados para la incorporación manual de retenciones bancarias:

- Fecha de la percepción,
- Cuit del agente recaudador ,
- CBU en el cual se le practicó la percepción
- Importe de la retención.

SIRPEI - Percepciones Aduaneras

PERIODO: 2020/01

Percepción SIRPEI (Aduana)

Resultados (0-0 de 0)

Fecha	Número Despacho	Importe	
-------	-----------------	---------	--

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Si desea consignar **manualmente** una percepción aduanera se solicita:

- Fecha de la percepción,
- Número de despacho asociado ,
- Importe.

Por regla general, se verifica que la fecha de la percepción no sea anterior a dos meses respecto al periodo de la DDJJ siendo confeccionada. Si consigna una percepción extemporánea, el sistema registrará su ingreso, llegando a conocimiento del organismo para su verificación y auditoría.

3.b.3.b.3 Reiniciar Gestión de Deducciones.

CONTRIBUYENTE

APELLIDO Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: [REDACTED] CUIT: 27 [REDACTED]
NÚMERO DE CUENTA: [REDACTED] FECHA DE INICIO: 01/07/2014
ESTADO: Activo CARACTER INSCRIPCIÓN: Contribuyente Local
PERÍODO: 2020/01

RETENCIONES/PERCEPCIONES/RECAUDACIONES

Tipo	Origen	Cantidad	Imp	Acciones
Retención	SIPRIB Y SIRCAR	3	4	[Ver] [Actualizar] [Reiniciar Gestión Deducciones] [Actualizar deducciones de sistema] [Cargar Archivo]
Percepción	SIPRIB Y SIRCAR	2	-200.00	[Ver] [Actualizar] [Reiniciar Gestión Deducciones] [Actualizar deducciones de sistema] [Cargar Archivo]
Recaudación	SIRCRES	2	10.00	[Ver] [Actualizar] [Reiniciar Gestión Deducciones] [Actualizar deducciones de sistema] [Cargar Archivo]
Percepción Aduanera	SIRPEI	0	0.00	[Ver] [Actualizar] [Reiniciar Gestión Deducciones] [Actualizar deducciones de sistema] [Cargar Archivo]

Esta funcionalidad elimina por completolas deducciones cargadas hasta el momento , sean estas las provistas por el sistema, las incorporadas manualmente o desde archivos, volviendo a recuperar solo las deducciones del sistema (es decir las declaradas por los Agentes de Retención hasta el momento de esta acción).

3.b.3.b.4 Actualizar Deducciones desde Sistema.

A diferencia de la opción Reiniciar Gestión de Deducciones, esta funcionalidad recupera nuevas deducciones declaradas por el/los agentes, manteniendo las deducciones cargadas manualmente o por archivos, siempre y cuando no se dupliquen, pero estará **disponible solamente** en el caso de las DDJJ que fueran generadas desde la DDJJ WEB desde su estado ORIGINAL.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Lo que realiza es confrontar lo cargado en forma automática hasta el momento, junto con las cargas manuales, comparando contra las nuevas retenciones que encuentre en el sistema, declaradas por los Agentes de Retención (en general más tarde que la elaboración original del borrador del contribuyente). La aplicación intentará comparar estas con lo que encuentre en el borrador. Esto permitirá descartar lo que el contribuyente haya incorporado en forma manual o por archivo, reemplazándolo por la hallada en el sistema. Se sugiere que, en caso que se hayan incorporado manuales, antes de pasar a un estado de Cerrada o Presentada, se verifique el contenido que brinda el sistema en este subformulario.

Santa Fe
Provincia

Nuevas retenciones/percepciones detectadas por sistema que serán agregadas a las actuales.

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe
-------	--------	------	--------	-------------	---------

Las siguientes retenciones/percepciones, incorporadas en forma manual o por archivo, fueron detectadas en las declaradas por los Agentes de Retención, por tanto serán eliminadas de esta DDJJ:

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe
-------	--------	------	--------	-------------	---------

Se sugiere cotejar las siguientes deducciones incorporadas en forma manual o por archivo, las que permaneceran en la DDJJ (sujetas a monitoreo y revisión de parte de este organismo):

Fecha	Agente	Comp	Número	Certificado	Importe	
28/01/2020	30999003393	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000018010199		150.00	<input type="button" value="Eliminar"/>
15/01/2020	30999003393	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000018010210		85.00	<input type="button" value="Eliminar"/>
29/12/2019	27118735949	CERTIFICADO DE RETENCIÓN	000023000123		200.00	<input type="button" value="Eliminar"/>

Como se observa en la imagen de arriba, si la aplicación detecta deducciones del tipo seleccionado que no existían registradas al momento de elaborar el borrador, las mostrará en una grilla bajo el título "Nuevas Retenciones/Percepciones detectas por sistema que serán agregadas a las actuales".

A su vez, si verifica que en este listado de detectadas existe alguna equivalente, que hubiera sido cargada manualmente o por archivo en el borrador original, mostrará estas últimas a los fines de notificar que van a ser eliminadas de este borrador. Estas se verán en el bloque encabezado como "Las siguientes retenciones/percepciones incorporadas en forma manual o por archivo, fueron detectas en las declaradas por los agentes de retención, por tanto serán eliminadas de esta DDJJ".

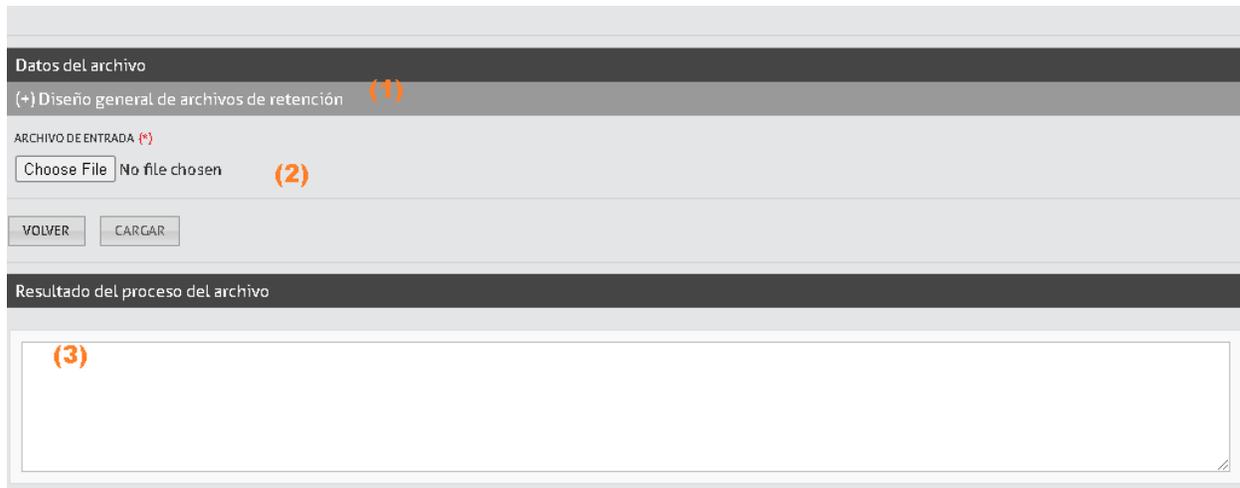
En caso de no poder detectar las incorporadas manualmente o por archivo en el bloque de nuevas deducciones de sistema las mostrará en el bloque inferior para que el contribuyente

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

realice la verificación por su cuenta. Si en esa verificación el contribuyente encontrara una equivalente en las de sistema, se solicita que las remueva, utilizando el botón "eliminar" que se encuentra en la misma línea de cada carga manual.

3.b.3.b.5 Cargar Archivos

Desde esta facilidad se podrá incorporar un lote de deducciones del tipo seleccionado. Al dar clic sobre este botón aparece el siguiente sub formulario:



(1) Al dar clic en el **+** que figura al lado de la leyenda Diseño general de archivos de Retenciones y Percepciones, se mostrará el detalle de la estructura que debe respetar dicho lote para ser incorporado. Este diseño es coincidente con el del archivo que se genera en la aplicación de COPRIB disponible en la web, para el caso de la incorporación de Retenciones SIPRIB/SIRCAR. En [ANEXO](#) de esta guía se especifican los diseños .

(2) Clic sobre este botón habilita la búsqueda en el explorador de archivos, para ubicar el archivo fuente de datos y procesarlo

(3) En este area la aplicación mostrará el resultado del procesamiento del archivo incorporado, si es exitoso, los archivos que se leyeron y se incorporaron, y en caso de detectar inconsistencias, estará una descripción de las mismas.

Para Percepciones Aduaneras (SIRPEI) y Retenciones Bancarias (SIRCRESB) el diseño de registro ha de incluir los datos adicionales propios del tipo de deducción.

Una vez cargado el archivo se incorpora al sistema y se muestra en una grilla, previo a mostrar los resultados de proceso de dicho archivo, indicando causas de rechazo si hubiera, cantidad de registros incorporados y cantidad de rechazados.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

PROVINCIA DE SANTA FE

Cuit Autenticado | 27281586691

SIAT > Mensaje Resultado

Éxito: La operación ha sido realizada con éxito

CONTINUAR

3.b.4 Otros pagos para deducir de la DDJJ

El contribuyente podrá también aquí declarar otros conceptos deducibles del saldo determinado en la DDJJ que está confeccionando, que correspondan a ciertas leyes especiales por las cuales podría realizar aportes como son:

- COPRODE LEY 10554
- PADRINAZGO ESCOLAR LEY 8225
- Ley de empleo a trasplantados o en lista de espera CUDAI0
- Los que surjan a futuro por leyes o disposiciones especiales.

PROVINCIA DE SANTA FE

OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS POR EL CONTRIBUYENTE

AGREGAR OTRA DEDUCCIÓN

CONCEPTO	IMPORTE	FECHA	
SELECCIONAR	<input type="text"/>	<input type="text"/>	AGREGAR

OTRAS DEDUCCIONES DECLARADAS

Concepto	Importe	Fecha Pago	Acciones
LEY COPRODE	10.00	06/12/2018	ELIMINAR
LEY PADRINAZGO ESCOLAR	10.00	26/12/2018	ELIMINAR
LEY COPRODE	15.00	07/07/2020	ELIMINAR
LEY COPRODE	15.00	06/07/2020	ELIMINAR
TOTAL GENERAL	50.00		

VOLVER VISTA DETALLADA DEDUCCIONES DE ESTA SESIÓN EXPORTAR DEDUCCIONES DE LA SESIÓN

Podrá consignar en forma indistinta detalles por cada uno de estos conceptos, consignando por cada uno además de la ley, la fecha en que realizó dicho aporte y el importe del mismo. Estos detalles serán también sumados junto al resto de deducciones mencionadas anteriormente, para ser restados del saldo a favor del API que resulte de la DDJJ. Es importante contar con el número de expediente mediante el cual se haya tramitado ante el

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

3.b.5 Otras facilidades en la gestión de deducciones.

La aplicación brinda en esta sección la posibilidad de obtener en un archivo las deducciones que se están analizando e incluyendo, permitiendo exportarlas a un archivo de tipo texto plano, para fines de control de parte del contribuyente. Se accede haciendo clic en el botón Exportar Deducciones de la Sesión.



La **vista detallada de deducciones de esta sesión** traerá un resumen de deducciones de la DDJJ, en formato de archivo imprimible o para guardar como PDF:

API		INGRESOS BRUTOS			
ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS		DECLARACIÓN JURADA MENSUAL			
PROVINCIA DE SANTA FE		VISTA DETALLADA DE DEDUCCIONES			
CONTRIBUYENTE					
Apellido y Nombre o Razón Social:	CUIT:	Número de Cuenta:	Fecha de Inicio:	Estado:	
S. LO	20-2	02	01/09/1981	Activo	
INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA					
Año:	Periodo:	Secuencia:			
2018	2018/01	RECTIFICATIVA Nº 1			
DETALLE DE LAS DEDUCCIONES CARGADAS					
Fecha	CUIT Agente de Retención	Importe TC	Resto	Concepto/Origen Retención	Fuente
02/01/2018	30500010084	141.11		RETENCIÓN	SISTEMA
02/01/2018	30500010084	26.85		RETENCIÓN	SISTEMA
02/01/2018	30500010084	846.71		RETENCIÓN	SISTEMA
03/01/2018	30500010084	282.09		RETENCIÓN	SISTEMA
03/01/2018	30500010084	1.683.98		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	30500010084	43.24		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	30500010084	424.73		RETENCIÓN	SISTEMA
04/01/2018	30500010084	847.86		RETENCIÓN	SISTEMA
05/01/2018	30500010084	720.04		RETENCIÓN	SISTEMA
05/01/2018	30500010084	774.66		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	30500010084	85.02		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	30500010084	271.30		RETENCIÓN	SISTEMA
08/01/2018	30500010084	483.61		RETENCIÓN	SISTEMA
09/01/2018	30500010084	62.65		RETENCIÓN	SISTEMA
09/01/2018	30500010084	955.41		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	30500010084	355.67		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	30500010084	320.60		RETENCIÓN	SISTEMA
10/01/2018	30500010084	456.68		RETENCIÓN	SISTEMA
11/01/2018	30500010084	211.94		RETENCIÓN	SISTEMA
11/01/2018	30500010084	384.94		RETENCIÓN	SISTEMA
12/01/2018	30685376349	10.055.87		RETENCIÓN	SISTEMA
12/01/2018	30500010084	80.33		RETENCIÓN	SISTEMA

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

La columna importe se muestra discriminando las retenciones realizadas en Tarjetas de Crédito del Resto de las deducciones.

Exportar deducciones de esta sesión permite generar un archivo cuyo diseño es el siguiente:

CUIT	xx-xxxxxxxx-x
PeriodoDDJJ	AAAAMM
EstadoDDJJ	Estado de DDJJ
Compobante /CBU	22 A
Certificado Retención	14 posiciones Certificado otorgado por el Agente (formato sugerido: Sucursal(4)Año(4)Numero(6))
Fecha	DD/mm/yyyy
Cuit AgenteRetencion	8A
Importe Ret/Perc/Deduc.	8E2D
Codconcepto	R-P-B-A-4-5-6 (Retención, Percepción, Deducción Bancaria, Percepción Aduanera, Coprode, Padrinazgo, Cudaio)
Origen	M-L-S (manual, lote, sistema)

Respecto a Comprobante/CBU, se concatena la informacion de la siguiente forma:

- Tipo comprobante F/R/D= Tipo(1)+Letra comprob(1)+sucursal(4)+numero emision(8)+8 blancos.
- Tipo comprobante C =tipo(1)+nrocertificado(12)+7 blancos.
- CBU=Numero de CBU (22 posiciones).

3.b.6 Datos de Contacto

Es obligatoria la consignación de datos de contacto asociados a cada DDJJ. Si el sistema detectara datos de contacto del contribuyente de la DDJJ que constaran en el padrón por trámites anteriores, le mostrará como opciones para seleccionar cuál quiere asociar a la DDJJ que está confeccionando.

Como es obligatoria su consignación, no podrá confirmar la DDJJ hasta no haber incorporado esta información en el padrón web. Esto puede ser actualizado desde la opción Modificaciones-> Modificación de Otros datos --> Contactos en el menú principal de Padrón Web de SIAT.

Apartado: De la Forma de Cálculo de Saldos de una DDJJ

En líneas generales, la determinación del saldo de una DDJJ dependerá de si existen características particulares respecto a ciertas actividades que el contribuyente desarrolle.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Cada año fiscal la Ley impositiva fija los valores mínimos a ser conformados por el contribuyente, si sus actividades se encuadran en una de dos principales características:

a) Pertenece a un Grupo de Actividades Primarias/Industriales , de Comercio y de Servicios. Para ellas se fijan mínimos en función de la Cantidad de Titulares y de los Dependientes de Actividades Gravadas, dato que es solicitado de declarar apenas comienza la confección de una DDJJ.

Un ejemplo:

Periodo a declarar: 2018/1. Tabla de mínimos por rango según ley impositiva del 2017:

Nº de Titulares y Personal en relación de dependencia	Industria y primarias	Comercio	Servicios
1 a 2	\$ 195.-	\$ 260.-	\$ 195.-
3 a 5	\$ 349.-	\$ 666.-	\$ 316.-
6 a 10	\$ 755.-	\$ 1.096.-	\$ 861.-
11 a 20	\$ 1.324.-	\$ 1.843.-	\$ 1.641.-
Más de 20	\$ 1.771.-	\$ 2.445.-	\$ 2.185.-

Si el contribuyente cuenta con actividades de comercialización por ejemplo, y es unipersonal, corresponde pagar el mínimo de la línea 1 \$260, independientemente de la facturación que declare, aún cuando no tenga actividad o ingresos en el mes, excepto que esté exento.

Si lo determinado según su importe bruto declarado resultara en menos del mínimo, deberá realizar la consignación de Diferencia para integración del mismo, en Positiva o Negativa en función de este mínimo determinado.

b) Las actividades del contribuyente pertenecen a determinados rubros que por su especificidad se encuentran descriptas en apartados especiales de la ley. Este espectro está constituido **por ejemplo** por:

- Exhibición de películas condicionadas, deberá declarar (ya que así lo va a solicitar la aplicación) la cantidad de butacas, valor que permitirá determinar el impuesto mínimo a pagar según el valor estipulado para dicho concepto en la Ley impositiva de ese año.

- Actividades financieras, existen mínimos por cuenta corriente, dato adicional este que se solicita en la aplicación para dicho cálculo.

- Juegos de Azar,
- Salones de baile, discotecas.
- Salones de Juego como Bingos.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

Si existiera una combinación de a) y b) en sus actividades, se tomará el mayor valor de impuesto mínimo determinado en el conjunto de las mismas.

El contribuyente está obligado a declarar TODAS las actividades que figuraran como vigentes en el año fiscal que está declarando. La aplicación está preparada para permitirle consignar actividades económicas que no generaran movimiento en el mes, solicitándole que indique la situación particular mediante un check box de "Sin Actividad" , "Sin ingresos" o "Exenta". En ese caso, la aplicación fuerza a cero el impuesto determinado para las actividades que posean consignado este dato, y los importes declarados en caso de Sin Actividad o Sin Ingreso. Vale aclarar que sí es obligatorio consignar la alícuota que corresponda, independientemente de estas condiciones.

Determinación del saldo de la DDJJ

Se procede, una vez finalizada la confección, a realizar el cálculo del saldo determinado, a favor del Contribuyente o favor de API (Saldo a pagar), de la siguiente forma:

SUMA de parciales de impuesto determinado por cada actividad

MÁS

Diferencia a mínimo Positiva

MENOS

(Diferencia a mínimo Negativa + Suma de total de Retenciones, Percepciones y Otros Pagos + Saldo a favor de periodos anteriores)

El resultado de este cálculo es la determinación del saldo, a pagar por el contribuyente (es decir a Favor de API) o queda a su favor para ser deducido en declaraciones posteriores.

DECLARACIONES JURADAS WEB
Contribuyentes Locales del IMPUESTO sobre los INGRESOS BRUTOS
GUIA DEL USUARIO

ANEXO

Diseño de archivo para carga en lote de deducciones

1) SIPRIB/SIRCAR

Una línea por cada retención

Atributo	Posición	Posición		Formato/valores
		Desde	Hasta	
CUIT agente	1		13	xx-xxxxxxxx-x Cuit Agente de Retención con guiones
Numero IB	14		23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retención
Fecha retención	24		33	DD/MM/YYYY Fecha de la retención
Certificado	34		45	Tipo A , implica Año(4) y Nro de Certificado
Tipo comprobante	46		46	A-Certificado Siprib, C-Otros Certificados, F-Factura, R-Recibo, D-Nota de Débito, L-Liquidación
Letra	47		47	A,B,C,M (para Tipos F, R,D) o ' '
Sucursal	48		51	para tipos F, R, D o '0000' para el resto
Emisión	52		59	para tipos F, R, D o '0000' para el resto
Monto retención	60		70	E(8).D(2)
Número Liquidación	71		90	Número Liquidación para tipo L, caso contrario blancos

2) SIRCREB /SIRPEI

Una línea por cada percepción

Atributo	Posición	Posición		Formato/valores
		Desde	Hasta	
CUIT Agente	1		13	xx-xxxxxxxx-x Cuit agente de retencion con guiones
Numero IB	14		23	Numero de cuenta IIBB del Agente de retencion
Fecha retención	24		33	DD/MM/YYYY Fecha de la percepcion
Tipo comprobante	34		34	'C' - 'F' - 'R' - 'D'
Letra comprobante	35		35	Letra comprobante
Numero sucursal	36		39	Sucursal
Numero emision	40		47	Numero emision
Importe retención	48		57	E(8).D(2) importe percepcion
Numero certificado	58		69	Numero de certificado de percepcion
Nro.Despacho Aduanero	70		89	Blancos
CBU	90		111	Blancos

Control de Versiones de esta guía

Fecha	Versión	Descripción
Abril/2021	V.1.0	Creación
Agosto/2021	V.2.0	Se agrega descripción de nuevas funcionalidades: - Desglose de Monto no Gravado de acuerdo a incisos del artículo 179 CF - Actualizar deducciones desde sistema

FIN

de esta Guía de Usuario

Ministerio de Economía

Secretaría de Finanzas e Ingresos Públicos

Sectorial de Informática

VERSION 2.0